



AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAVERDE DEL RÍO  
(SEVILLA)

D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ GALLARDO VELÁZQUEZ LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAS ARRIBA MENCIONADO, por medio del presente CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter extraordinario en el día 22 de enero del 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que copiado en extracto dice así:

**“PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL AVANCE DEL PGOU.**

*Por la Alcaldía se manifiesta que como se ha explicado en C.I y en la presentación oficial este documento redactado en fase de avance es la propuesta técnico política del avance de plan general, que es un documento fundamental, el documento más importante para la localidad. Queda ser conocido por la localidad y se va a presentar a los vecinos afectados por cada una de las unidades enunciadas. Le vamos a explicar las soluciones que se proponen y en el plazo de publicación, de exposición al público se les va a dar oportunidad de que se hagan alegaciones. Igual situación para los grupos políticos o las asociaciones que quieran alegar. No nos vamos a extender mas, en el proceso de publicación se darán explicaciones sobre el contenido.*

*Se transcribe de su orden la propuesta de la Alcaldía facilitada en C.I.de Urbanismo :  
“EXPEDIENTE AL-024/14.APROBACION DEL AVANCE DEL PLAN GÉNERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLAVERDE DEL RIO.*

*Este ayuntamiento ha acometido la labor de redactar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana para nuestro municipio. Para esta prioridad, en los objetivos de esta corporación, se ha conveniado con la Diputación la redacción del mismo que se valora en 343.227 €*

*El documento sé ha redactado por el equipo técnico de Diputación dirigido por Don Fermín Vallejo Grueso en colaboración con el personal de este Ayuntamiento en el ámbito de una Comisión de trabajo para el Plan General que este alcalde preside. Quisiera agradecer de antemano la disposición e interés mostrado en todo momento tanto al Director del trabajo como a todos los que han intervenido.*

*Como tenéis conocimiento, el pasado miércoles día 14 y antes de traerlo a este Pleno se invito a las asociaciones, partidos políticos, técnicos etc para presentar el Avance. Este es un documento que afecta a todo el pueblo y es por ello que queremos darle mucha publicidad , escuchar al vecino, empresarios y quien quiera decir algo, porque estamos ante un documento abierto e invitamos a que se hagan sugerencias, propuestas ,alternativas . El resultado debe ser un documento en el que hayan participado los vecinos, un documento que sea operativo y eficaz para el desarrollo y soluciones urbanísticas de este pueblo.*

*El avance del documento , que se ha entregado a la Comisión de Redacción del Plan contempla criterios y objetivos generales de planeamiento ,pero este que se somete a exposición publica para sugerencias y propuestas de alternativas, le queremos añadir un mayor compromiso , asumiendo como cobertura del Plan General el contenido del Plan Especial que el mismo documento ya contempla para el Camino del Convento,: de este compromiso con el apoyo y sugerencias de los afectados se dará cuenta a los redactores para que se recoja en el Plan General, contemplando estos suelos como ordenados.*

*Por lo expuesto se propone al Pleno*





AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLAVERDE DEL RÍO  
(SEVILLA)

*Primero: Aprobar el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Villaverde del Río.*

*Segundo : Acordar la exposición al público por un plazo de 30 días hábiles para recibir sugerencias y alternativas de planeamiento.*

*En Villaverde del Río a 14 de enero de 2015”.*

*Considerado que la CI de urbanismo en sesión celebrada el día de ayer 21 de enero se emitió dictamen favorable por mayoría a esta propuesta*

*Abierto el debate .....*

*Considerándose el asunto suficientemente debatido por la Presidencia se somete a votación .*

*Que arroja el siguiente resultado: Votos a favor: diez (siete de Iuca y tres del Psoe)*

*Votos en contra: ninguno*

*Abstenciones : una del Pp.*

*Por lo tanto por mayoría de los presentes ,que son once de los trece concejales que componen la Corporación ,se adopta el siguiente acuerdo , tal y como aparece en la propuesta de la Alcaldía:*

***Primero:** Aprobar el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Villaverde del Río.*

***Segundo :** Acordar la exposición al público por un plazo de 30 días hábiles para recibir sugerencias y alternativas de planeamiento.”*

**Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente de orden y con el visto bueno del Alcalde, con la salvedad de lo establecido en el art.206 del R. D.2568/86, en Villaverde del Río a 4 de enero del 2015.**

**El Alcalde**

**Fdo.-D. Santiago Jiménez**

**La Secretario**

**Fdo .Dª Maria José Gallardo Velázquez**

